	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	#{CTRD}	PAGINA 1 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024

## ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA

**DEPENDENCIAS SOLICITANTES:** SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

**FECHA DE ELABORACIÓN:** OCTUBRE DE 2025

**OBJETO: “COMPRA DE DOTACION PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE COGUA.”**

Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANALISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de analistas de riesgo, de tal manera que brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y. el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05

Con el ánimo de dar cumplimiento a los principios y demás disposiciones de Ley se realiza el siguiente análisis integral del sector con el objetivo de seleccionar el contratista idóneo para suplir la necesidad de la Alcaldía Municipal.

### 1. CLASIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN UNSPSC

El proponente deberá cumplir en su experiencia con el código acorde al objeto a contratar:

CODIGO UNSPC	PRODUCTO
44121600	Suministros de escritorio
56112100	Asientos
56112200	Sistemas de escritorios
56121500	Mobiliario general de aula

### 2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:


La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

**Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se

encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.



	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	#{CTRD}	PAGINA 2 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024

**Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

**Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Teniendo claro los sectores de la economía, el objetivo de este estudio se adapta en el Sector terciario o de servicios, en donde se ubica el comercio.


A continuación, se revisarán los aspectos económicos del sector comercio, basándonos en las fuentes de información estadística oficiales como lo es el DANE. Dentro de este se tienen los siguientes productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios.

En julio de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 17,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Las diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 11,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.



	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	#{CTRD}	PAGINA 3 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024

**Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.**

**Total nacional**  
Julio 2025 / julio 2024 <sup>P\*</sup>

Líneas de mercancías	Julio 2025 / julio 2024	
	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio minorista y vehículos</b>	<b>17,9</b>	<b>17,9</b>
Otros vehículos automotores y motocicletas***	68,0	4,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	46,3	4,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	56,0	2,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	16,3	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	26,5	1,0
Alimentos (víveres en general)	3,3	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	14,8	0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	13,0	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,8	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	16,5	0,4
Prendas de vestir y textiles	5,8	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	11,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,8	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	10,1	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	5,1	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	8,7	0,0

Fuente: DANE - EMC.


FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

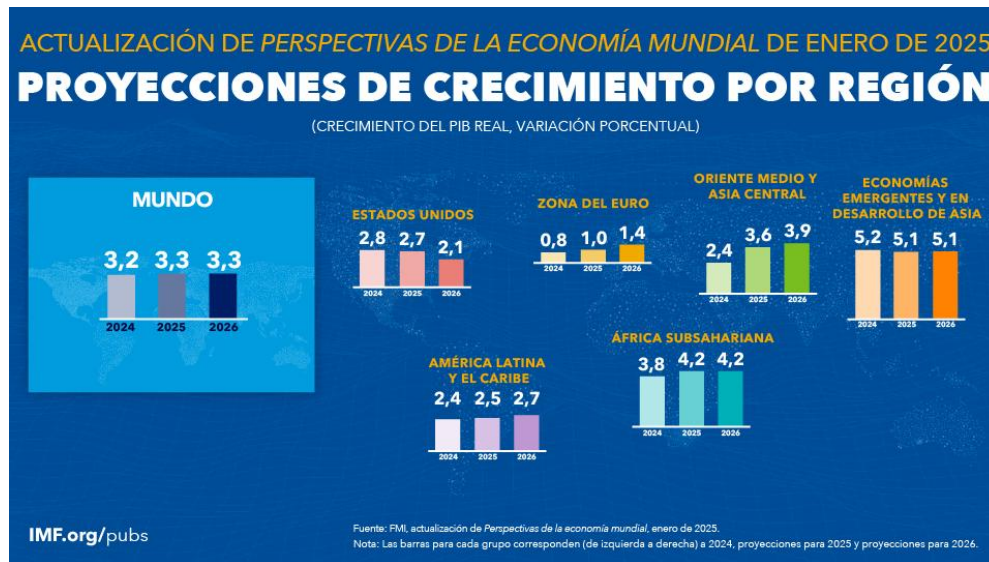
## 2.1 CONTEXTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

En los estudios propuestos por el Banco Mundial, el crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.



	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	#{CTRD}	PAGINA 4 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024



Pese a la constante lucha de la reactivación económica mundial postpandemia, los constantes conflictos armados y políticos del mundo han puesto barreras para que el crecimiento económico este en alza. Sin embargo, como se observa en la gráfica, los crecimientos en varias regionales para este año son de 2 a 5 puntos porcentuales, donde claramente será un desafío retener la inflación en varias regiones.

## 2.2 CONTEXTO PROYECCIONES REGIONALES

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diverso este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

**Asia oriental y el Pacífico:** Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026.

**Europa y Asia central:** Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026.

**América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026

**Oriente Medio y Norte de África:** Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. más


**Asia meridional:** Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026.

**África subsahariana:** Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026. Para obtener más información,

## 2.3 CONTEXTO DE LA ECONOMIA NACIONAL

En los últimos años, la economía colombiana ha mostrado una recuperación significativa tras la pandemia, evitando una recesión gracias a la implementación de diversas políticas fiscales y monetarias. Estas medidas han permitido mantener ingresos estables y continuar con el crecimiento económico, tanto a nivel regional como global, según estudios recientes. Sin embargo, factores externos y cambios en las ideologías políticas han afectado el desarrollo económico del país, impactando tanto a la población como a las empresas. Para lograr un progreso sostenido y alcanzar el bienestar social, es fundamental abordar estas debilidades estructurales.



	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	#{CTRD}	PAGINA 5 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Segundo trimestre 2025<sup>PR</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>PR</sup> -II / 2024 <sup>PR</sup> -II	2025 <sup>PR</sup> / 2024 <sup>PR</sup>	2025 <sup>PR</sup> -II / 2025 <sup>PR</sup> -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	7,5	11,4	-2,4
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>0,3</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>0,5</b>


Fuente: DANE, PIB\_T

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

## COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie



	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	#{CTRD}	PAGINA 6 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024

original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Segundo trimestre 2025<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -II / 2024 <sup>pr</sup> -II	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -II / 2025 <sup>pr</sup> -I
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
<b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup></b>	<b>5,6</b>	<b>4,8</b>	<b>0,03</b>

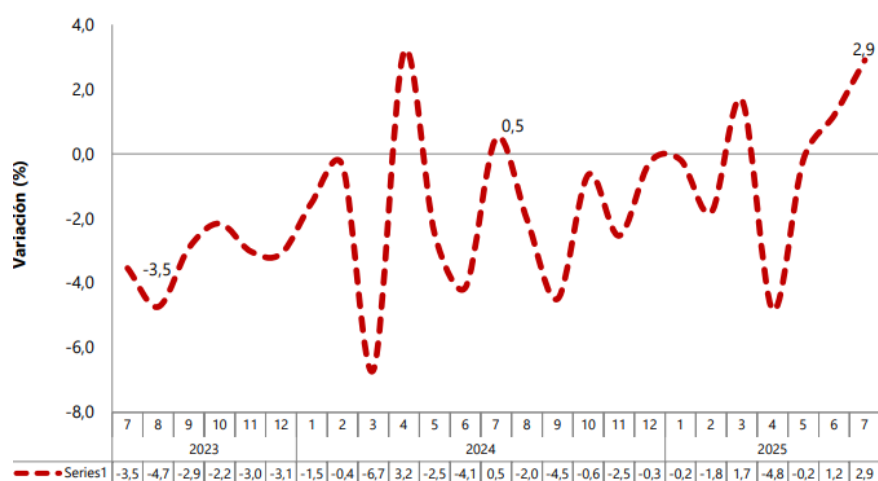
Fuente: DANE, PIB\_T

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

## INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL

En julio de 2025 frente a julio de 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 2,9%.

**Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial**  
**Total nacional**  
**Julio 2023 – julio 2025<sup>pr</sup>**



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC


FUENTE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-iji>



Alcaldía de  
**cogua**

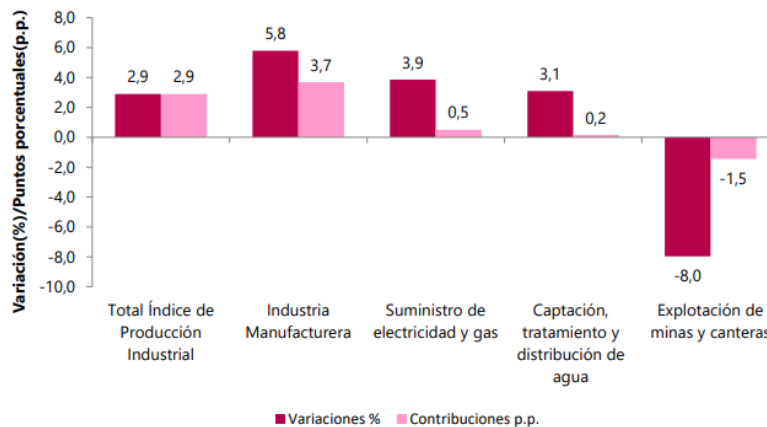
Carrera 3 N° 3 - 34 Cogua Cundinamarca  
 (091) 854 81 21 / 8847 Fax. (091) 854 83 94

[alcaldia@cogua-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@cogua-cundinamarca.gov.co)  
[www.cogua-cundinamarca.gov.co](http://www.cogua-cundinamarca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	#{CTRD}	PAGINA 7 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024

En julio de 2025, frente a julio de 2024, tres de los cuatro sectores industriales registraron variaciones positivas: el de industria manufacturera presentó una variación de 5,8%; el de suministro de electricidad y gas, de 3,9% y el de captación, tratamiento y distribución de agua, de 3,1%. En contraste, el sector que registró una variación negativa fue el de explotación de minas y canteras, con 8,0%.

**Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales Total nacional Julio (2025 / 2024)<sup>P\*</sup>**



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-iji>

En este mismo orden de ideas, de las 26 actividades industriales 20 presentaron variaciones positivas sumando 4,7 puntos porcentuales a la variación anual y 6 actividades presentaron variaciones negativas restando 1,8 puntos porcentuales a la variación anual

**Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales Total nacional Julio (2025 / 2024)<sup>P\*</sup>**

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	2,9	
1000	Elaboración de productos alimenticios	8,0	1,2
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	4,8	0,5
1100	Elaboración de bebidas	5,2	0,4
1400	Confección de prendas de vestir	15,2	0,4
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	49,7	0,3
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	3,3	0,3
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	6,3	0,3
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	5,1	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	12,1	0,2
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	18,8	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,1	0,2
1300	Fabricación de productos textiles	9,1	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	8,4	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	14,9	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	2,5	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,4	0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	1,1	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	4,3	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	4,9	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	0,9	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-0,4	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-3,2	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-1,4	0,0
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-12,7	-0,3
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-14,2	-0,7
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-5,7	-0,8

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC


FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-iji>



Alcaldía de  
**cogua**

Carrera 3 N° 3 - 34 Cogua Cundinamarca  
(091) 854 81 21 / 8847 Fax. (091) 854 83 94

alcaldia@cogua-cundinamarca.gov.co  
www.cogua-cundinamarca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	#{CTRD}	PAGINA 8 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024

## INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Septiembre 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04	
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02	
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,24</b>	<b>0,24</b>	<b>0,32</b>	<b>0,32</b>	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01	
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01	
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00	

**Fuente:** DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**FUENTE:** <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

## GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO
- Cámara de Comercio de Bogotá – CCB

## 3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

### 3.1 NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN


La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia Ley 80 de 1993, Ley 1159 de 2007. Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

### 3.2 NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Decreto ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio



	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	#{CTRD}	PAGINA 9 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024

- Ley 7 de 1991: Ley marco del Comercio Exterior
- Decreto 2153 de 1992, por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 463 de 1998, por medio de la cual se aprueba el "Tratado de cooperación en materia de patentes (PCT)", elaborado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 28 de septiembre de 1979 y modificado el 3 de febrero de 1984. y el reglamento del tratado de cooperación en materia de patentes.

#### 4. ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente proceso, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Actualmente Colombia tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros:

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacifico <sup>1</sup>	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC <sup>2</sup>	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte <sup>3</sup>	Ley 1241 de 2008
Unión Europea <sup>4</sup>	Ley 1669 de 2013

1. Los Estados de la Alianza Pacifico son Chile, Colombia, México y Perú.

2. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

3. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.


4. Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

FUENTE: "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN".

Igualmente, la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios \$834'618.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,17, 19,28,29,32, 35, 37 55, 62	N/A
	Perú	Servicios de construcción a partir de \$20.865'438.000		N/A



	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	#{CTRD}	PAGINA 10 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024

Chile	Bienes y servicios \$836'008.000 Servicios de construcción a partir de \$20.900'211.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,37,47	N/A
Estados AELC	Bienes y servicios \$788'071.000 Servicios de construcción a partir de \$19.701'769.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A
Costa Rica	Bienes y servicios \$1.481'116.000 Servicios de construcción \$20.868'078.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	N/A
Triángulo norte	Guatemala	Límite inferior del Valor de la menor cuantía del Municipio	1,2,3,4,5,6, 7, 9,14,20,21,50,51,52,53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea	Bienes y servicios \$777'100.000 Servicios de construcción \$19.427'500.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 31,32, 34, 35, 37,49, 57	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	Cualquier valor	NO	SI


Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección si se encuentra cobijado por tratados de libre comercio, en este caso el realizado entre el Triángulo Norte y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para lo cual se le debe dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

## 5. ANALISIS DE LA DEMANDA

### ENTIDAD: ALCALDIA DE COGUA – CUNDINAMARCA

No. PROCESO o CONTRATO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
------------------------	-----------	---------	--------	-------------



	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	{CTRD}	PAGINA 11 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024

159-2021	Selección Abreviada Subasta Inversa	ALCALDÍA DE COGUA	COMPRA DE DOTACION PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE COGUA.	\$175.395.885
----------	-------------------------------------	-------------------	--	---------------

Continuando con el estudio y análisis de la demanda, se utilizó la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente para conocer e identificar los contratos suscritos por la alcaldía del municipio de Cagua parten del año 2020 al 2025 como se muestra a continuación:




Se evidencia en la gráfica que el valor total de los contratos fue de \$1.157.349.191 COP, dentro de los años 2017 a 2025, el cual el valor para el 2021 de \$246.706.233, en el 2022 fue de \$48.677.140, en el 2023 de \$51.412.901 en la plataforma SECOP I, en 2024 fue de \$66.257.600 en SECOP II, en el 2025 de \$24.700.000.

Igualmente, en el estudio de la demanda, dentro de los años 2017 y 2025, se han celebrado 30 contratos en total con similar cuantía, objeto y requerimiento.



FUENTE: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta Análisis de la oferta, disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiMGY4MwZmZmUtNGJlYy00YTBLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlNTQNTkMCO4Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

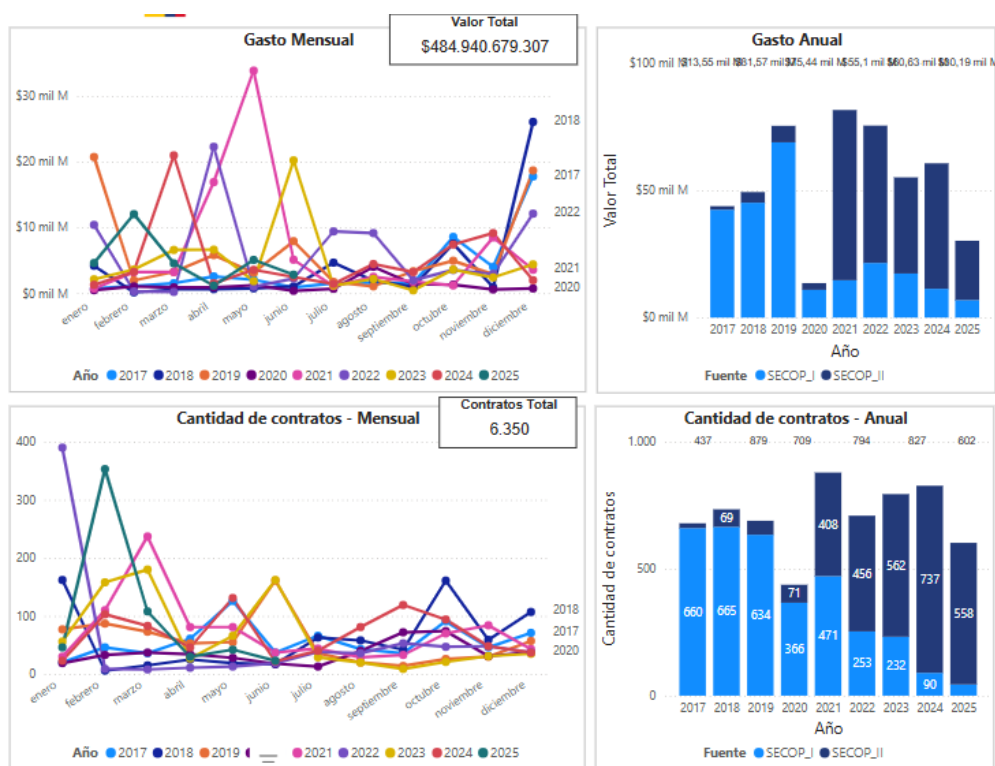


	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	#{CTRD}	PAGINA 12 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024

**HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:**


No. PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
SA-073-2024	Selección Abreviada Subasta Inversa	RISARALDA - ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOSQUEBRADAS	\$ 186.096.002
SE-SASIE-0008-2023	Selección Abreviada Subasta Inversa	MUNICIPIO DE SEGOVIA	SUMINISTRO Y DOTACION PARA LOS PROCESOS CULTURALES DE LA CASA DE LA CULTURA "TIERRADENTRO DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA, EN MARCO DEL PROYECTO BPIN 2022057360032	\$ 323.498.110
VC-SG-SA-SIP-008 DE 2023	Selección Abreviada Subasta Inversa	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	COMPRA DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS, CULTURALES Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	\$ 100.252.900

**6. ANALISIS DE LA OFERTA**



FUENTE: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta Análisis de la oferta, disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiMGY4MWZmZmUtNGYyY0YTBILTgzYmYzZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlT0NTEtNDkMc04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzSlsmlMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>



	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	#{CTRD}	PAGINA 13 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024

De igual forma, se consultó en la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente en la herramienta de Análisis de la Oferta MAE la cantidad de contratos suscritos para dicho sector o con el mismo objeto contractual, suscritos a nivel Cundinamarca; evidenciando que desde el 2017 hasta el 2025 se suscribieron 6.350 contratos para un valor total de \$484.940.679.307 COP.


### 6.1 POTENCIALES PROVEEDORES

Los proveedores son participes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países del mundo.

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- PAPELERIA ANTIOQUIA SAS
- RODRIGUEZ ANGEL Y CIA SAS
- COMERCIALIZADORA VINARTA SAS
- REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES NOSOTROS SAS
- SUMIMAS SAS
- SURGIPLAST LTDA
- VARIEDADES JOBALI SAS
- MONT HER S.A.S
- ALMAPAL COLOMBIA
- TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
- HOT TRADE SAS
- GIFT SITE S.A.S
- INSTITUCIONAL STAR SERVCES LTDA
- VALERIANO SAS
- ZANSUI ELECTRONIC LTDA
- CARL ZEISS VISION COLOMBIA SAS
- ORIENT COLOMBIANA SAS
- SISTEMAS MEDICOS SAS
- SUMINISTROS E IMPRESOS SAS
- DIMARK DE COLOMBIA SAS
- DISTRIBUCIONES ISNOGAR LTDA
- AGT PTY COLOMBIA SAS
- COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA
- STL COLOMBIA SAS
- QUALITY IMPORT COLOMBIA SA
- Swiss Sport SAS
- IMEX AMERICAS S A S
- DIAGNOSTICOS MOLECULARES S A S
- ALEAR COLOMBIA SAS
- HYDROCHEM SAS
- CG IMPORTACIONES SAS
- FLUIDRA COLOMBIA SAS
- FUJIFILM COLOMBIA SAS
- SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS
- SCALAS SAS
- RUA & JEWELRY COLOMBIA SAS



	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	#{CTRD}	PAGINA 14 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024

- SES & OSIRIS GROUP S A S
- LIM-MAX SAS
- HYBRICO COLOMBIA SAS

Se debe resaltar que todas estas empresas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

## 7. CAPACIDAD FINANCIERA


Analizados los indicadores financieros y de capacidad de organización de los posibles proponentes. Análisis de la demanda (determinados de acuerdo a los requisitos habilitantes acreditados en cada proceso examinado).

Es así como, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Guías de Colombia Compra Eficiente se elaboró una matriz de indicadores a requerir dentro del proceso, se tomaron los indicadores de los posibles oferentes y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador de manera depurada, buscando minimizar los sesgos, y en aras de establecer la realidad de la muestra, que nos dé como resultado la selección del indicador requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

De acuerdo a lo anterior, podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:


Razón social de la sociedad	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	1,06	0,94	#¡DIV/0!	0,28	0,02
RODRIGUEZ ANGEL Y CIA SAS	3,19	0,58	1,20	0,15	0,06
COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	8,37	0,10	7,64	0,09	0,08
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES NOSOTROS SAS	1,97	0,58	3,35	0,89	0,37
SUMIMAS SAS	4,06	0,56	1,39	0,34	0,15
SURGIPLAST LTDA	2,49	0,41	#¡DIV/0!	0,14	0,08
VARIETADES JOBALI SAS	0,99	0,91	#¡DIV/0!	0,58	0,05
MONT HER S.A.S	0,68	0,20	#¡DIV/0!	0,00	0,00



	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	#{CTRD}	PAGINA 15 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024


ALMAPAL COLOMBIA	4,62	0,21	#iDIV/0!	0,15	0,11
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	4,48	0,42	3,82	0,43	0,25
HOT TRADE SAS	2,27	0,66	1,06	0,33	0,11
GIFT SITE S.A.S	2,95	0,51	#iDIV/0!	0,01	0,00
INSTITUCIONAL STAR SERVCES LTDA	2,20	0,50	2,81	0,20	0,10
VALERIANO SAS	2,80	0,53	#iDIV/0!	0,14	0,07
ZANSUI ELECTRONIC LTDA	10,63	0,09	9,69	0,12	0,10
CARL ZEISS VISION COLOMBIA SAS	3,58	0,26	3,94	0,42	0,31
ORIENT COLOMBIANA SAS	2,23	0,55	#iDIV/0!	0,15	0,07
SISTEMAS MEDICOS SAS	47,65	0,04	#iDIV/0!	-0,21	-0,20
SUMINISTROS E IMPRESOS SAS	1,11	0,59	0,36	0,03	0,01
DIMARK DE COLOMBIA SAS	2,83	0,39	#iDIV/0!	0,37	0,22
DISTRIBUCIONES ISNOGAR LTDA	0,84	0,60	4,06	0,32	0,13
AGT PTY COLOMBIA SAS	1,05	0,99	#iDIV/0!	-7,33	-0,07
COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	8,92	0,09	6,24	0,09	0,08



	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	#{CTRD}	PAGINA 16 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024

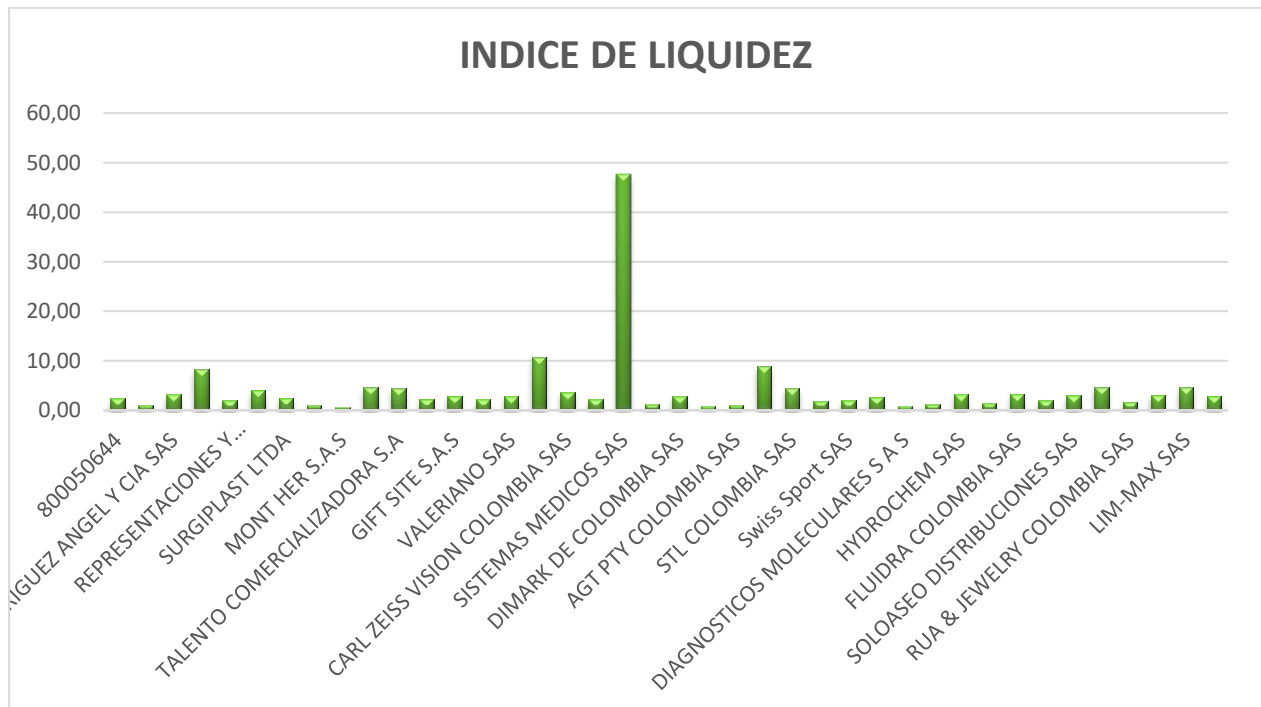
STL COLOMBIA SAS	4,40	0,27	4,36	0,07	0,05
QUALITY IMPORT COLOMBIA SA	1,79	0,56	5,93	0,53	0,23
Swiss Sport SAS	1,98	0,63	0,88	0,33	0,12
IMEX AMERICAS S A S	2,69	0,36	1,44	0,28	0,18
DIAGNOSTICOS MOLECULARES S A S	0,88	0,57	26,66	0,21	0,09
ALEAR COLOMBIA SAS	1,22	0,80	0,70	0,56	0,11
HYDROCHEM SAS	3,21	0,30	#¡DIV/0!	0,07	0,05
CG IMPORTACIONES SAS	1,44	0,70	1,06	0,22	0,06
FLUIDRA COLOMBIA SAS	3,31	0,28	0,53	0,08	0,06
FUJIFILM COLOMBIA SAS	1,96	0,50	#¡DIV/0!	0,50	0,25
SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS	2,98	0,28	22,81	0,28	0,21
SCALAS SAS	4,65	0,18	80,20	0,16	0,13
RUA & JEWELRY COLOMBIA SAS	1,71	0,59	#¡DIV/0!	1,50	0,62
SES & OSIRIS GROUP S A S	3,14	0,26	#¡DIV/0!	0,29	0,22
LIM-MAX SAS	4,63	0,48	#¡DIV/0!	-0,51	-0,26



	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b> <b>NIT.899.999.466-8</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	COPIA CONTROLADA			
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	{CTRD}	PAGINA 17 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024

HYBRICO COLOMBIA SAS	2,86	0,68	3,54	0,17	0,06
----------------------	------	------	------	------	------


De las cuales podemos obtener las siguientes conclusiones, donde serán útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

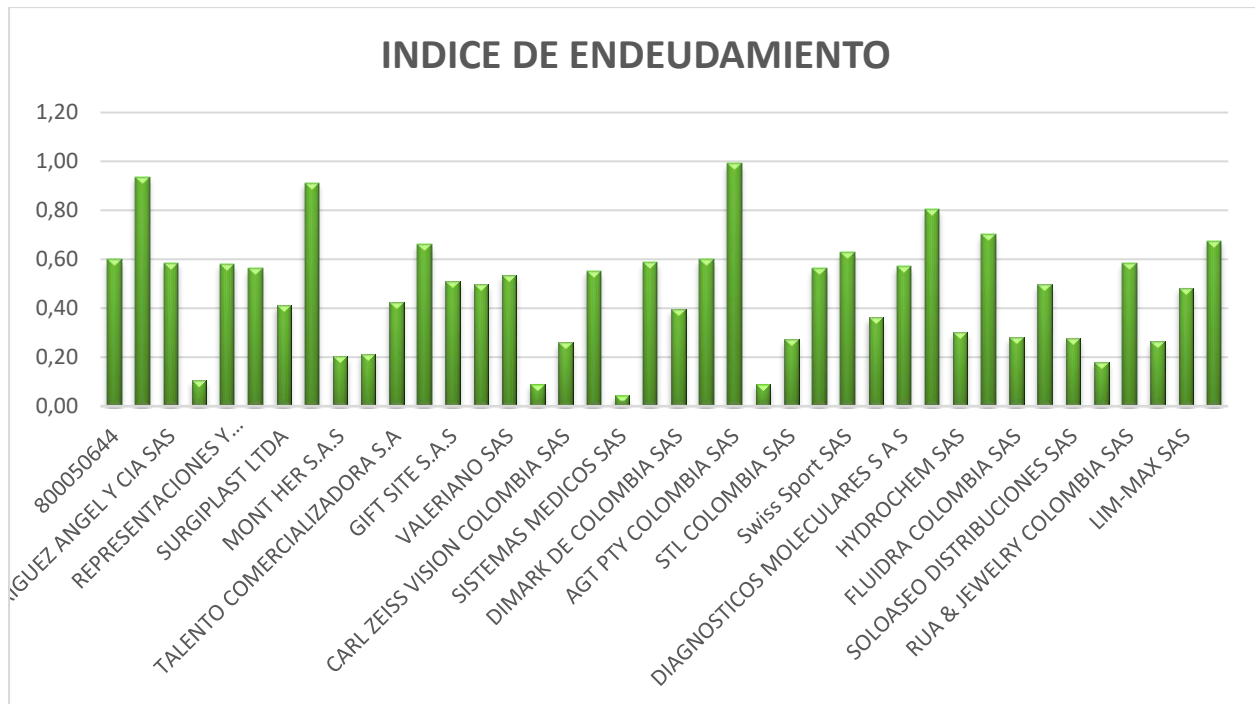


Para diagnosticar la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo A mayor índice de liquidez menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Según la muestra estudiada, la entidad considera pertinente **establecer un indicador de liquidez mayor o igual a 2**, conforme a la muestra tomada, se considera como una muestra de buena gestión financiera de una empresa para hacer frente, con su disponibilidad de liquidez, a sus obligaciones en el corto plazo y por ende acreditar su solvencia.



	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	#{CTRD}	PAGINA 18 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024



Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir sus pasivos. **El endeudamiento para exigir será menor o igual a 0,30**, en razón al promedio entre los índices típicos analizados.




Refleja la capacidad del proponente de cumplir sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de interés, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Respecto del índice de razón de cobertura de interés la entidad ha considerado tener en cuenta las siguientes variables:

- Forma de pago.
- Riesgos asociados a la ejecución del contrato.
- Plazo de ejecución.
- Valor del contrato.



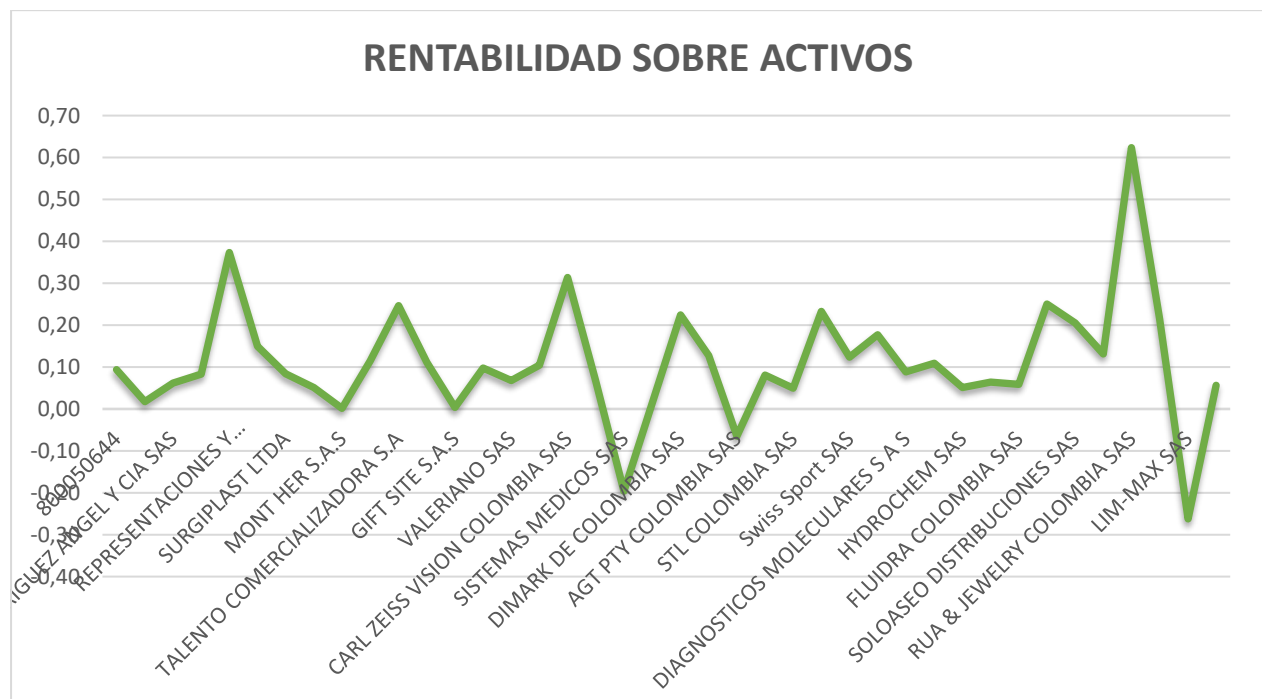
	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	#{CTRD}	PAGINA 19 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024


Eliminando de esta manera todos los datos que generan una desviación estándar.

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financiera, y para el presente proceso cobra singular vigencia, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, **se establecerá en 0,1**



La rentabilidad sobre el patrimonio a exigir será mayor o igual al 0,10, lo anterior con el propósito de permitir la pluralidad de oferentes y de acuerdo a las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, **en relación como mínimo del 0,15.**



	<b>MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA</b>			<b>FORMATO MEMBRETE</b>
	<b>NIT.899.999.466-8</b>			COPIA CONTROLADA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	250401	<b>TRD:</b>	#{CTRD}	PAGINA 20 DE 20
<b>VERSIÓN:</b>	3	<b>CODIGO</b>	FO-179 SG	Mayo 06 de 2024

Con el propósito de permitir la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta la relación entre el indicador rentabilidad del activo se solicitará un indicador **mayor o igual a 0,10**.

#### REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL A EXIGIR

La verificación de los índices de capacidad financiera de los proponentes será verificada con la última información consignada en el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes AÑO 2024 y se establece con base en análisis del sector.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

**Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera**

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 2.0
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,30
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 0,1

**NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA**

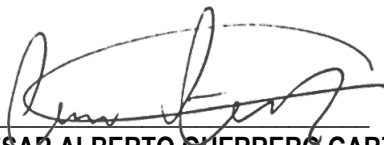
#### B) Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

**Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional**

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual a 0,15
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total) *100	Mayor o igual a 0,10

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.



**CESAR ALBERTO GUERRERO GARZON**  
**SUBGERENTE DE EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO**

Elaboró: Rafael Yesid Primiciero Montaña/Contratista profesional  
Revisó: Erika Liliana Murcia Duran/Subgerente de Contratación

